



AYUNTAMIENTO DE IZA / ITZAKO UDALA  
C/Plazaola nº 2  
Tel. 948 600 465 – Fax 948 600402  
e-mail: [ayuntamiento@municipiodeiza.es](mailto:ayuntamiento@municipiodeiza.es)  
C.I.F. P-3113000H  
31892 ERICE DE IZA

#### SESIÓN ORDINARIA 03/2020

#### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE IZA CELEBRADA EL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2020

##### ASISTENTES:

ANDUEZA ITURAIN MIKEL  
AYENSA VICENTE JAVIER  
EZCURDIA GARCIA GORKA  
GURREA BAIGORROTEGUI REYES  
IBERO BAQUEDANO MARÍA PILAR  
MARTÍN CABEZAS ENRIQUE  
PISTONO FAVERO FLORIA  
RIPA DÍEZ DE ULZURRUN JESÚS MARÍA  
RIPA MEZQUIRIZ JAVIER LUIS

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Iza ubicado en la localidad de Erice de Iza, siendo las 19,30 horas del día 1 de octubre de 2020, da comienzo la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento bajo la Presidencia de la Alcaldesa, Doña Floria Pistono Favero, actuando como Secretaria Miren Edurne Chasco Garralda y con la asistencia de los concejales que se indica.

##### ORDEN DEL DÍA

1º.- Aprobación si procede acta sesión anterior Nº 02/2020 (sesión ordinaria 25 de junio de 2020).

2º.- Dar cuenta al Pleno:

-Actas Junta de Gobierno Local: 04/2020 (29.06.2020), 05/2020 (27.07.2020), 06/2020 (14.09.2020).

- Resoluciones de Alcaldía 41 a 73 de 2020.

3º.- Aprobación inicial Expediente Modificación Presupuesto General 2020 (Expediente 07/2020).

4º.- Aprobación inicial Expediente Modificación Presupuesto General 2020 (Expediente 08/2020).

5º.- Aprobación inicial Expediente Modificación Presupuesto General 2020 (Expediente 09/2020).

6º.- Aprobación inicial Expediente Modificación Presupuesto General 2020 (Expediente 10/2020).

7º.- Aprobación inicial Expediente Modificación Presupuesto General 2020 (Expediente 11/2020).

8º.- Elección Juez de Paz Sustituto del Juzgado de Paz de Iza.

9º.- Consulta pública previa y participación ciudadana modificación normativa, ordenanzas y catálogo del Plan General Municipal de Iza.

10º.- Apertura de una zona de peaje en el área de servicio de Zuasti.

11º.- Ruegos y Preguntas.

1º.- Aprobación si procede acta sesión anterior Nº 02/2020 (sesión ordinaria 25 de junio de 2020).

Previa votación y por unanimidad (nueve votos a favor) es aprobada el acta 02/2020 de 25 de junio de 2020.

2º.- Dar cuenta al Pleno:

- Actas Junta de Gobierno Local:
  - 04/2020 (29.06.2020)
  - 05/2020 (27.07.2020)
  - 06/2020 (14.09.2020)
- Resoluciones de Alcaldía: (Resoluciones 41 a 73/2020)



AYUNTAMIENTO DE IZA / ITZAKO UDALA  
C/Plazaola nº 2  
Tel. 948 600 465 – Fax 948 600402  
e-mail: [ayuntamiento@municipiodeiza.es](mailto:ayuntamiento@municipiodeiza.es)  
C.I.F. P-3113000H  
31892 ERICE DE IZA

J.G.L.	FECHA	ASUNTO
<b>ACTA 4/2020</b>	29/06/2020	<p>1º.- Aprobando acta sesión anterior celebrada el día 25 de mayo de 2020 (Acta JGL 03/2020).</p> <p>2º.- Inicio expediente modificación normativa urbanística y ordenanzas del Plan general Municipal, así como de otras ordenanzas municipales.</p> <p>3º.- Oferta suministro energía eléctrica comercializadora Fenie Energía S.A (MEPSA).</p> <p>4º.- Emisión informe previo a concesión de Licencia de Obras por el Concejo de Iza, obra de instalación de placas fotovoltaicas para autoconsumo en cubierta de vivienda de Calle Ardantzeak nº 12 (parcela 129 del polígono 1).</p> <p>5º.- Licencia de Obras “colocación de piscina prefabricada 6,50x3,70x1,50 en parcela 77 de polígono 2 Calle Harizti nº 28 de Zuasti.</p> <p>6º.- Dinamizador Agenda Local 21.</p>
<b>ACTA 5/2020</b>	27/07/2020	<p>1º.- Aprobando acta sesión anterior celebrada el día 29 de junio de 2020 (Acta JGL 04/2020).</p> <p>2º.- Expediente restauración legalidad urbanística obras ejecutadas sin licencia en parcela 183 del polígono 3 de Aldaba.</p> <p>3º.- Convocatoria subvenciones recuperación patrimonio 2020.</p> <p>4º.- Compra desfibrilador Escuela Infantil 0 a 3 años.</p> <p>5º.- Contratación Servicio de limpieza de nieve.</p> <p>6º.- Ley Foral 13/2020 de 1 de Julio. Posibles inversiones subvencionables.</p> <p>7º.- Archivo Municipal (espacio).</p> <p>8º.- Convocatoria de subvenciones a entidades locales en el año 2020 para reformas en instalaciones deportivas, aprobada por Orden Foral 32E/2020, de 5 de junio, de la Consejera de Cultura y Deporte (Gobierno de Navarra).</p> <p>9º.- Temas pendientes legislatura anterior.</p>



AYUNTAMIENTO DE IZA / ITZAKO UDALA  
C/Plazaola nº 2  
Tel. 948 600 465 – Fax 948 600402  
e-mail: [ayuntamiento@municipiodeiza.es](mailto:ayuntamiento@municipiodeiza.es)  
C.I.F. P-3113000H  
31892 ERICE DE IZA

<b>ACTA 6/2020</b>	14/09/2020	<p>1º.- Aprobando acta sesión anterior celebrada el día 27 de julio de 2020 (Acta JGL 05/2020).</p> <p>2º.- Convocatoria subvenciones recuperación patrimonio 2020.</p> <p>3º.- Contratación servicio de retirada de nieve.</p> <p>4º.- Suministros: mobiliario Ayuntamiento y mobiliario urbano.</p> <p>5º.- Instalación reductores de velocidad en Sarasa (urbanización) y Zuasti (carretera acceso).</p> <p>6º.- Contrato servicios lectura contadores y mantenimiento de red de abastecimiento de agua en Zia, Oraien y Aguinaga.</p>
--------------------	------------	---

<b>Nº DE RESOLUCIÓN</b>	<b>FECHA</b>	<b>ASUNTO</b>
41/2020	24/06/2020	Requiriendo documentación final justificativa de realización de obras, en la parcela 55 del polígono 6 de Lete.
42/2020	29/06/2020	Incoando expediente de elección de Juez de Paz sustituto del Municipio de Iza.
43/2020	29/06/2020	Acordando la reanudación de contrato para de la prestación de servicios de limpieza de edificios municipales por la empresa Distrivisual s.l.
44/2020	01/07/2020	Acordando al abono del concepto de ayuda familiar por dos hijos menores de edad a trabajadora del Ayuntamiento de Iza, C.M.H.A.
45/2020	01/07/2020	Informando expediente de actividad clasificada sobre el establecimiento de sistema de depuración local de Sarasate, tratamiento de aguas residuales urbanas. Promotor: SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA S.A
46/2020	02/07/2020	Dando por concluido el expediente de licencia de obras de rehabilitación de envolvente térmica en edificio de Paraje el Soto 1 de Iza.
47/2020	06/07/2020	Informando sobre el establecimiento de la actividad clasificada para granja de gallinas camperas ponedoras en sistema ecológico en Lete. Promotor: I.V.I.
48/2020	06/07/2020	Concediendo licencia administrativa para la tenencia de animales potencialmente peligrosos a S.D.B.G.
49/2020	06/07/2020	Concediendo licencia administrativa para la tenencia de animales potencialmente peligrosos a M.D.H.
50/2020	03/07/2020	Concediendo licencia de primera ocupación de la vivienda unifamiliar de la calle La Asunción 7 de Aldaba. Promotor: S.G.S.
51/2020	15/07/2020	Notificando rectificación liquidación de impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos urbanos.



AYUNTAMIENTO DE IZA / ITZAKO UDALA  
C/Plazaola nº 2  
Tel. 948 600 465 – Fax 948 600402  
e-mail: [ayuntamiento@municipiodeiza.es](mailto:ayuntamiento@municipiodeiza.es)  
C.I.F. P-3113000H  
31892 ERICE DE IZA

52/2020	16/07/2020	Comunicando a Hacienda Tributaria de Navarra la declaración de baja en el Impuesto Sobre Actividades Económicas con fecha 28 de Febrero de 2020, de don I.F.C.
53/2020	22/07/2020	Emitiendo informe desfavorable y vinculante, denegando licencia para colocación de tres vagones de tren antiguos en la parcela 174 del polígono 3 de Aldaba. Promotor: A.A.M.
54/2020	22/07/2020	Presentación solicitud a la convocatoria de subvenciones a entidades locales en el año 2020 para reformas en instalaciones deportivas.
55/2020	22/07/2020	Informando favorablemente al Concejo de Lete para concesión de licencia de obras de dos muros en la parcela 134 del polígono 6 de Lete. Promotor: J.M.R.D.U.
56/2020	22/07/2020	Denegando autorización para la instalación de explotación apícola en la parcela 81 del polígono 8 de Atondo. Promotor: V.B.Q.
57/2020	28/07/2020	Procediendo al cierre y archivo de expediente de baja de oficio iniciado el 15 de Junio de 2020. Interesada: M.G.M.
58/2020	29/07/2020	Informando favorablemente al Concejo de Larunbe para concesión de licencia de obras para mantenimiento de edificio en la parcela 269 del polígono 15 de la localidad de Larunbe. Promotor: M.N.A.A.
59/2020	03/08/2020	Expidiendo tarjeta de estacionamiento provisional nº93/2020 para persona con movilidad reducida para todos los vehículos, al titular de la tarjeta, J.L.J.M.
60/2020	14/08/2020	Incoando expediente orden de ejecución de obras y/o actuaciones en Parcela 183 de Polígono 12 de Sarasa que alberga una perrera. Interesados: M.V.R.A. y A.B.R.
61/2020	17/08/2020	Autorizando la sustitución y devolución de avales para garantizar la obras de reforma de urbanización en área homogénea 15.6 del Sector 2 de Zuasti. Promotor: TISAZU, S.L.
62/2020	18/08/2020	Informando favorablemente al Concejo de Ochovi para concesión de licencia para creación de una solera de 36 m2 en la parcela 106 del polígono 10 de Ochovi. Promotor: O.A.B.
63/2020	19/08/2020	Autorización para la instalación de explotación apícola en la parcela 81 del polígono 8 de Atondo. Promotor: V.B.Q.
64/2020	19/08/2020	Denegando la autorización para la instalación de agua para riego de una huerta destinada a autoconsumo en la parcela 45 del polígono 5 de Ariz. Promotor: I.S.S.
65/2020	20/08/2020	Incoando procedimiento sancionador con base en las denuncias formuladas por Policía Foral de fecha 26 de Mayo de 2020 sobre estado de perros. Denunciado: G.A.D.
66/2020	07/09/2020	Concediendo licencia de obras y autorización para apertura de zanja. Promotor: SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA, S.A.



AYUNTAMIENTO DE IZA / ITZAKO UDALA  
C/Plazaola nº 2  
Tel. 948 600 465 – Fax 948 600402  
e-mail: [ayuntamiento@municipiodeiza.es](mailto:ayuntamiento@municipiodeiza.es)  
C.I.F. P-3113000H  
31892 ERICE DE IZA

67/2020	09/09/2020	Incoando expediente de orden de ejecución de obras en parcela 282 de polígono 2 de Zuasti. Titular: SAREB
68/2020	09/09/2020	Incoando expediente de orden de ejecución de obras en edificación de parcela 84 del polígono 18 de Zia. Interesado: Arzobispado de Pamplona.
69/2020	09/09/2020	Concediendo licencia de obras para instalación de cerramiento de cristal no estando tipo cortina sin perfilera vertical intermedia bajo el porche trasero en la parcela 231 del polígono 2 de Zuasti. Promotor: F.J.A.I.
70/2020	16/09/2020	Ordenando la ejecución de obras y/o actuaciones en parcela 183 de polígono 12 de Sarasa. Interesados: M.V.R.A. y A.B.R.
71/2020	16/09/2020	Concediendo licencia de segregación y posterior agrupación de una porción de 82,76 m2 de la parcela 246 del polígono 15 de Larunbe. Promotor: M.E.L
72/2020	17/09/2020	Informando favorablemente al Concejo de Atondo para concesión de licencia de obras para derribo de edificación de parcela 216 del polígono 8 en Atondo. Promotor: ADIF
73/2020	17/09/2020	Autorizando la colocación de grupo electrógeno en acera y reserva de espacio de aparcamiento en Zuasti por rodaje de película. Promotor: NOS GUSTA EL CINE AIENIF

### **3º.- Aprobación inicial Expediente Modificación Presupuesto General 2020 (Expediente 07/2020).**

Por la Alcaldesa se informa del objeto de la modificación presupuestaria: realización de una limpieza viaria en los Concejos indicando que se pretende se realice dos veces al año. Jesús María Ripa pregunta por la empresa que realizará el trabajo, respondiendo la Alcaldesa que será Aspace, la empresa que actualmente presta el servicio de limpieza viaria.

Visto el expediente 07/2020, previa votación y por unanimidad (nueve votos a favor) se acuerda:

1º Aprobar inicialmente el expediente de modificación del Presupuesto del Ayuntamiento de Iza del año 2020 (Expediente 07/2020-crédito extraordinario):

<b>MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 7/2020: CRÉDITO EXTRAORDINARIO</b>		
<b>GASTO EXTRAORDINARIO</b>		
1 1630 2150003	LIMPIEZA VIAL CONCEJOS DEL MUNICIPIO DE IZA	3.000,00 €
	<b>TOTAL GASTO</b>	<b>3.000,00 €</b>
<b>FINANCIACIÓN</b>		
1 3380 2262002	FIESTAS ZUASTI	3.000,00 €
	<b>TOTAL FINANCIACIÓN</b>	<b>3.000,00 €</b>

2º De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de presupuestos y gasto público, el expediente de modificación 07/2020 se expondrá en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen



AYUNTAMIENTO DE IZA / ITZAKO UDALA  
C/Plazaola nº 2  
Tel. 948 600 465 – Fax 948 600402  
e-mail: [ayuntamiento@municipiodeiza.es](mailto:ayuntamiento@municipiodeiza.es)  
C.I.F. P-3113000H  
31892 ERICE DE IZA

*pertinentes. Si no se formulan reclamaciones, el expediente se entenderá aprobado definitivamente, una vez transcurrido el periodo de exposición pública señalado en el párrafo anterior.*

#### **4º.- Aprobación inicial Expediente Modificación Presupuesto General 2020 (Expediente 08/2020).**

*Visto el expediente 08/2020, previa votación y por unanimidad (nueve votos a favor) se acuerda:*

*1º Aprobar inicialmente el expediente de modificación del Presupuesto del Ayuntamiento de Iza del año 2020 (Expediente 08/2020-crédito extraordinario):*

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 8/2020: CRÉDITO EXTRAORDINARIO		
<b>GASTO EXTRAORDINARIO</b>		
1 9200 6410001	2ª FASE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	1.650,00 €
	<b>TOTAL GASTO</b>	<b>1.650,00 €</b>
<b>FINANCIACIÓN</b>		
1 7505001	SUBV. 50% IMPLANTACIÓN ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	825,00 €
1 3321 4820003	AYUDAS ASOCIACIONES CULTURALES Y DEPORTIVAS	825,00 €
	<b>TOTAL FINANCIACIÓN</b>	<b>1.650,00 €</b>

*2º De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de presupuestos y gasto público, el expediente de modificación 08/2020 se expondrá en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes. Si no se formulan reclamaciones, el expediente se entenderá aprobado definitivamente, una vez transcurrido el periodo de exposición pública señalado en el párrafo anterior.*

#### **5º.- Aprobación inicial Expediente Modificación Presupuesto General 2020 (Expediente 09/2020).**

*Visto el expediente 09/2020, previa votación y por unanimidad (nueve votos a favor) se acuerda:*

*1º Aprobar inicialmente el expediente de modificación del Presupuesto del Ayuntamiento de Iza del año 2020 (Expediente 09/2020-crédito extraordinario):*

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 9/2020: CRÉDITO EXTRAORDINARIO		
<b>GASTO EXTRAORDINARIO</b>		
1 3231 6230001	INVERSIÓN CAMBIO LED ESCUELA INFANTIL	8.000,00 €
	<b>TOTAL GASTO</b>	<b>8.000,00 €</b>
<b>FINANCIACIÓN</b>		
1 7508003	FONDO INVERSIONES IMPULSO ECONOMÍA LOCAL LF 13/2020	6.800,00 €
1 3321 4820003	AYUDAS ASOCIACIONES CULTURALES Y DEPORTIVAS	1.200,00 €
	<b>TOTAL FINANCIACIÓN</b>	<b>8.000,00 €</b>

*2º De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de*



AYUNTAMIENTO DE IZA / ITZAKO UDALA  
C/Plazaola nº 2  
Tel. 948 600 465 – Fax 948 600402  
e-mail: [ayuntamiento@municipiodeiza.es](mailto:ayuntamiento@municipiodeiza.es)  
C.I.F. P-3113000H  
31892 ERICE DE IZA

presupuestos y gasto público, el expediente de modificación 09/2020 se expondrá en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes. Si no se formulan reclamaciones, el expediente se entenderá aprobado definitivamente, una vez transcurrido el periodo de exposición pública señalado en el párrafo anterior.

#### **6º.- Aprobación inicial Expediente Modificación Presupuesto General 2020 (Expediente 10/2020).**

Por la Alcaldesa se informa de la necesidad de aumentar la partida correspondiente a la reparación de tubería y depósito de Zia, así mismo se informa de las deficiencias detectadas en las instalaciones por la empresa que actualmente realiza el servicio de mantenimiento tras la finalización del contrato con Hidrosolar.

Visto el expediente 10/2020, previa votación y por unanimidad (nueve votos a favor) se acuerda:

1º Aprobar inicialmente el expediente de modificación del Presupuesto del Ayuntamiento de Iza del año 2020 (Expediente 10/2020-suplemento de crédito):

<b>MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 10/2020: SUPLEMENTO DE CRÉDITO</b>		
1 1602 2100004	REPARACIÓN DEPÓSITO DE AGUA ZIA	5.400,00 €
	<b>TOTAL GASTO</b>	<b>5.400,00 €</b>
<b>FINANCIACIÓN</b>		
1 87000	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GRALES.	5.400,00 €
	<b>TOTAL FINANCIACIÓN</b>	<b>5.400,00 €</b>

2º De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de presupuestos y gasto público, el expediente de modificación 10/2020 se expondrá en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes. Si no se formulan reclamaciones, el expediente se entenderá aprobado definitivamente, una vez transcurrido el periodo de exposición pública señalado en el párrafo anterior.

#### **7º.- Aprobación inicial Expediente Modificación Presupuesto General 2020 (Expediente 11/2020).**

Por la Alcaldesa se justifica la necesidad de aumentar la aplicación presupuestaria de “otros gastos profesionales” en previsión de ejercitar acciones frente al acuerdo de Gobierno de Navarra sobre establecimiento de un nuevo peaje en Zuasti, indica que se trata de una previsión. Informa que próximamente va a mantener una reunión con el Director de Obras Públicas y con la Consejería de Hacienda, que se trata de contar con el crédito necesario para poder, en su caso, adoptar las acciones oportunas, que no significa que se vaya a gastar si finalmente se considera que no se va a conseguir nada. Jesús María Ripa Diez de Ulzurrun indica que están de acuerdo en contar una partida en previsión de poder realizar ese gasto si finalmente se considera.

Visto el expediente 11/2020, previa votación y por unanimidad (nueve votos a favor) se acuerda:

1º Aprobar inicialmente el expediente de modificación del Presupuesto del Ayuntamiento de Iza del año 2020 (Expediente 11/2020-suplemento de crédito):



AYUNTAMIENTO DE IZA / ITZAKO UDALA  
C/Plazaola nº 2  
Tel. 948 600 465 – Fax 948 600402  
e-mail: [ayuntamiento@municipiodeiza.es](mailto:ayuntamiento@municipiodeiza.es)  
C.I.F. P-3113000H  
31892 ERICE DE IZA

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 11/2020: SUPLEMENTO DE CRÉDITO		
1 1510 2279905	OTROS GASTOS PROFESIONALES	7.500,00 €
<b>TOTAL GASTO</b>		<b>7.500,00 €</b>
FINANCIACIÓN		
1 3410 2260900	GESTIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES	7.500,00 €
<b>TOTAL FINANCIACIÓN</b>		<b>7.500,00 €</b>

2º De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de presupuestos y gasto público, el expediente de modificación 11/2020 se expondrá en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes. Si no se formulan reclamaciones, el expediente se entenderá aprobado definitivamente, una vez transcurrido el periodo de exposición pública señalado en el párrafo anterior.

#### **8º.- Elección Juez de Paz Sustituto del Juzgado de Paz de Iza.**

Antecedentes: Visto el escrito de la Secretaria de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, de fecha 3 de marzo de 2020, registro de entrada número 114/2020 de 5 de marzo, en el que se comunica al Ayuntamiento el acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno de dicho órgano judicial, relativo al inicio de procedimiento para la elección del cargo de JUEZ DE PAZ SUSTITUTO DE IZA, mediante Resolución de Alcaldía 42/2020, de 29 de junio, se inició el expediente para la elección de Juez de Paz sustituto de este municipio acordándose la apertura de un periodo de 15 días hábiles para la presentación de solicitudes, candidaturas a Juez de Paz titular, a contar desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 101, 102 y 103 LO 6/1985, del Poder Judicial, y por el Reglamento 3/1995 "De los Jueces de Paz", aprobado por acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 7 de junio de 1995.

Se informa que por una persona se ha presentado solicitud para participar en la elección: Uxue Lumbier Larraya.

De conformidad con lo establecido en los artículos 101, 102 y 103 de la LO. 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, así como lo dispuesto por el artículo 5 del Reglamento número 3/1995 "De los jueces de paz", se procede a realizar la votación con el siguiente resultado:

UXUE	LUMBIER LARRAYA	9 votos
------	-----------------	---------

En vista de todo ello y el resultado producido, el Pleno, observándose el quórum de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación (elección por unanimidad) de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 101.2 de la LO 6/1985 de 1 de julio, del Poder Judicial, se adopta el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Elegir como Juez de Paz Sustituta del municipio de Iza a Doña Uxue Lumbier Larraya, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 101 LO 6/1985 de 1 de julio, del Poder Judicial, y art. 4 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.





AYUNTAMIENTO DE IZA / ITZAKO UDALA  
C/Plazaola nº 2  
Tel. 948 600 465 – Fax 948 600402  
e-mail: [ayuntamiento@municipiodeiza.es](mailto:ayuntamiento@municipiodeiza.es)  
C.I.F. P-3113000H  
31892 ERICE DE IZA

**SEGUNDO.-** Remitir certificado del presente acuerdo junto con los datos identificativos de la persona designada al Tribunal Superior de Justicia de Navarra, Secretaria de Gobierno, a efectos de que confiera el respectivo nombramiento.

**TERCERO.-** Notificar el presente acuerdo a la interesada, para su conocimiento y efectos así como a la Agrupación de Secretarías de Juzgado de Paz de Zizur Mayor.

**9º.- Consulta pública previa y participación ciudadana modificación normativa, ordenanzas y catálogo del Plan General Municipal de Iza.**

Elaborado documento-propuesta por el técnico Carlos Rebollo Arbizu para el estudio de modificación de normativa, ordenanzas y catálogo del Plan General Municipal, se plantea la realización de consulta pública previa a fin de recoger posibles aportaciones y/o sugerencias.

Previa votación y por unanimidad (nueve votos a favor) se acuerda:

- Realizar una consulta pública previa, proceso de participación ciudadana e información pública en el procedimiento de modificación de normativa urbanística, ordenanzas de edificación y catálogo del Plan General Municipal de Iza, de acuerdo a la documentación que figura en el expediente de la sesión.

**10º.- Apertura de una zona de peaje en el área de servicio de Zuasti.**

La Alcaldesa indica que en este momento poco puede aportar en lo que se refiere a información a excepción de la ya publicada, a fecha actual no se dispone del proyecto técnico habiéndose solicitado, estando a la espera de próximas reuniones con la Dirección General de Obras Públicas y con la Consejería de Hacienda. Informa respecto a las obras en ejecución actualmente en la zona del área de servicio, que nada tienen que ver con el establecimiento del área de peaje, que se trata de una obra para el acceso al aparcamiento exterior del área de servicio, que Autopistas de Navarra no ha solicitado licencia y se les ha requerido aportación de documentación. Por otro lado respecto a la apertura del peaje en Zuasti, considera que se debe intentar por todos los medios aumentar la seguridad de la nacional 240, que la carretera de acceso a la misma desde Zuasti es una carretera peligrosa, que hay que intentar por todos los medios mejorar la seguridad de ambas vías, que se debe tener en cuenta el aumento de tráfico que el establecimiento del peaje puede suponer y que esa debe ser la prioridad del Ayuntamiento, intentar buscar soluciones para aumentar la seguridad.

Enrique Martín Cabezas considera que si realmente el peaje se va a instalar tal y como parece, hay que intentar buscar una solución para que esta carretera sea más segura, pone de manifiesto la peligrosidad del cruce de Sarasa, el aumento considerable de tráfico, especialmente de vehículos pesados y los últimos accidentes ocurridos, reflexionando ante el último accidente ocurrido con dos víctimas mortales y la posibilidad de que ocurriera por evitar el peaje. Considera que la solución es compleja pero que debe intentarse buscar una alternativa y soluciones que eviten accidentes.

**11º.- Ruegos y Preguntas.**

- Javier Ayensa Vicente pregunta a Jesús María Ripa Diez de Ulzurrun si ha podido realizar alguna gestión sobre nuevo presupuesto para la plataforma de contenedores. Jesús María Ripa Diez de Ulzurrun responde que el contratista está muy ocupado en este momento.

- Javier Ayensa Vicente comenta sus últimas conversaciones con la Mancomunidad sobre los contenedores de Zuasti, teniendo en cuenta la inviabilidad de la plataforma por precio, ahora la propia



AYUNTAMIENTO DE IZA / ITZAKO UDALA  
C/Plazaola nº 2  
Tel. 948 600 465 – Fax 948 600402  
e-mail: [ayuntamiento@municipiodeiza.es](mailto:ayuntamiento@municipiodeiza.es)  
C.I.F. P-3113000H  
31892 ERICE DE IZA

*Mancomunidad no es muy partidaria de su instalación. Informa que se ha procedido a la reubicación de los contenedores duplicando los de plástico y cartón, en la plataforma central se ha eliminado uno de cartón duplicando el de residuos. Respecto a las basuras hay que pedir a los vecinos responsabilidad e indicarles que de existir quejas y/o peticiones deben remitirlas a la Mancomunidad, ya que el Ayuntamiento poco puede hacer respecto a la recogida de residuos. Se ha solicitado material divulgativo e informativo a la Mancomunidad para poder buzonear. Por último, respecto a la solicitud de un “punto limpio” para Zuasti, la Mancomunidad ha contestado que en este momento no se van a instalar más, por último informa que desde esta entidad se ha informado del endurecimiento de sanciones en esta materia.*

*- Gorka Ezcurdia García indica que con los nuevos contenedores se ha notado una mejora considerable, especialmente en la zona de los pisos de Larrache. Javier Ayensa Vicente comenta que, según Mancomunidad, es el contenedor de orgánico el que debe tener mayor número siendo suficiente uno sólo de los restantes tipos, que el problema es el mal uso de los mismos.*

*- Jesús María Ripa Diez de Ulzurrun pregunta sobre las condiciones del contrato de retirada de nieve, si se ha modificado algo. La Alcaldesa responde que las condiciones son iguales a las anteriores, que hubo más que una oferta.*

*- Jesús María Ripa Diez de Ulzurrun pregunta sobre la subvención solicitada por Iza para instalaciones deportivas. La Alcaldesa responde que la subvención solicitada a instancia del Concejo de Iza no se ha obtenido, que se trataba de una subvención solicitada para campo de fútbol.*

*- Jesús María Ripa Diez de Ulzurrun pregunta por los expedientes sobre perros en Sarasate y Sarasa. La Alcaldesa responde que el primero responde a una denuncia y respecto al segundo que no constan molestias por ruidos y suciedad de acuerdo a los informes de Policía Foral.*

*- Gorka Ezcurdia García pregunta si se realiza el desbroce de las parcelas de Zuasti. La Alcaldesa responde que se desbrozan salvo en las zonas de parcelas sin edificar. Gorka Ezcurdia García considera conveniente el desbroce por motivos de seguridad y limpieza y que hay zonas en las que la maleza ocupa ya la vía pública.*

*- Jesús María Ripa Diez de Ulzurrun pregunta, en relación al punto sexto de la Junta de Gobierno Local de 27 de julio de 2020: posibles inversiones subvencionables. La Alcaldesa responde que se trataba de una primera propuesta de inversiones del fondo destinado a este fin: Fondo extraordinario de transferencias de capital para inversiones de impulso de la economía local. Jesús María Ripa Diez de Ulzurrun, respecto al edificio del ayuntamiento, considera que debe aprovecharse y utilizarse el edificio del Ayuntamiento, especialmente la planta entrecubierta, darle utilidad, pregunta si estas inversiones constarán en el presupuesto de 2021. La Alcaldesa responde que estas inversiones se realizarán en 2021, que algunas están por definir y otras como el cambio a led de la escuela infantil en tramitación, que precisamente se está valorando utilizar la planta baja del edificio del ayuntamiento para ubicar parte del archivo municipal.*

*- Jesús María Ripa Diez de Ulzurrun respecto a la Convocatoria de subvenciones aprobada para la recuperación del patrimonio arquitectónico, que contempla un porcentaje de subvención del 30% con un límite de 1.000 €, manifiesta no entender cómo una reforma de 70.000 € y otra de 4.000 € tienen la misma cantidad de subvención de 1.000 €, considerando que el porcentaje del 30% no es proporcionado. La Alcaldesa responde que ese criterio es el mismo que se sigue con las actividades culturales. Jesús María Ripa Diez de Ulzurrun ruega se valore la modificación de las bases de la convocatoria, concretamente el porcentaje del 30% del presupuesto como cantidad a subvencionar, planteando un máximo del 5% del presupuesto para el cálculo de la subvención, así como se valore la base relativa al prorrateo que se contempla en las bases a fin de que los solicitantes puedan saber desde el primer momento el importe de la subvención que pueden recibir. La Alcaldesa responde que se va a ver cómo funcionan estas subvenciones, respecto al prorrateo no se puede prever el número de solicitudes, en todo caso se trata de una primera experiencia.*



AYUNTAMIENTO DE IZA / ITZAKO UDALA  
C/Plazaola nº 2  
Tel. 948 600 465 – Fax 948 600402  
e-mail: [ayuntamiento@municipiodeiza.es](mailto:ayuntamiento@municipiodeiza.es)  
C.I.F. P-3113000H  
31892 ERICE DE IZA

*Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veinte horas cincuenta minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta.*